



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORGANISMO CONTRATANTE:	D.N.S.P.		
OBJETO DEL LLAMADO	MANTENIMIENTO DE TANQUE DE AGUA		
TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO:	Compra Directa N.º 330/23		
FECHA DE APERTURA:	15/11/2023	HORA DE APERTURA:	10:00
FORMA DE APERTURA:	APERTURA ELECTRÓNICA		
CONSULTAS:	Vía mail a logistica@sanidadpolicial.gub.uy Tel: 20301015		

1. OBJETO

MANTENIMIENTO DE TANQUE DE AGUA



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

2. ASPECTOS IMPORTANTES

CONDICIÓN DE PAGO	30 DÍAS
TIPO DE DOCUMENTO CONTABLE	FACTURA CRÉDITO
MANTENIMIENTO DE OFERTA	<p>MÍNIMO 60 DÍAS</p> <p>El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente; vencido el plazo de mantenimiento de la oferta, el precio se ajustará de acuerdo a la variación del I.P.C. (Índice de Precios al Consumidor) publicado por el Instituto de Estadística, entre el cierre del mes anterior al vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta y el cierre del mes anterior a la emisión de la Orden de Compra.</p> <p>No se podrán establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna o que indiquen otros plazos; caso contrario la Administración, a su exclusivo juicio, podrá desestimar la oferta presentada.</p> <p>El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al proponente, salvo que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y la falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles penentorios.</p>
PRESENTACIÓN DE VISITA	<p>OBLIGATORIA - Se realizará una instancia de visita técnica con el fin de evaluar los trabajos y medidas. Los oferentes podrán presentarse en el Departamento de Obras y Servicios del Hospital Policial ubicado en Bv. José Batlle y Ordoñez 3574 1er. piso el día jueves 09/11/23 a las 09:00 hs</p> <p>La constancia deberá ser adjuntada a la oferta, en caso de no presentar la misma se otorgará un plazo de 48 hrs. hábiles a partir de la apertura para su presentación.-</p>



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

3. DETALLE SOLICITUD – LISTA DE ÍTEM

N° ÍTEM:	1		
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM:	MANTENIMIENTO DE TANQUE DE AGUA		
CANTIDAD SOLICITADA HASTA:	1	UNIDAD DE MEDIDA:	UNIDAD
ESPECIFICACIONES			
<ul style="list-style-type: none">• Mantenimiento de 1 tanque de agua caliente• VISITA OBLIGATORIA jueves 09/11/23 a las 09:00 hs• La constancia deberá ser adjuntada a la oferta, en caso de no presentar la misma se otorgara un plazo de 48 hrs. hábiles a partir de la apertura para su presentación.-			

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR

El oferente **deberá** anexar a su oferta on-line

- Oferta técnica y económica. (**excluyente**).
- **Remito de visita, en caso de no presentarlo se otorgará un plazo de 48 hs. hábiles a partir de su apertura**

5. CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS

PLAZO MÁXIMO PARA SOLICITAR ACLARACIONES, CONSULTAS Y/O PRÓRROGAS:	Hasta 2 día antes del acto de apertura
SITIO DE PUBLICACIÓN DE CONSULTAS/ SOLICITUDES DE PRÓRROGA:	www.comprasestatales.gub.uy



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CANALES PARA REALIZAR CONSULTAS:	<p>Mail: <u>logistica@sanidadpolicial.gub.uy</u></p> <p>Tel: 20301015</p>
---	---

6. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

FORMA Y LUGAR	<p>Las propuestas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico, mediante el ingreso de las mismas en el sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy</p> <p>Nota: Consultas sobre Ingreso de Ofertas en el SICE en línea a través del (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.</p>
CONTENIDO ESPECIFICO	<p>Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como “no cumple dicho requerimiento”, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.</p> <p>El servicio se reserva el derecho de solicitar muestra y/o catalogo durante el estudio técnico de las ofertas. Debiendo el oferente presentar lo solicitado en el plazo estipulado, luego de efectuada la comunicación el no cumplimiento será causal de no consideración de la oferta.</p> <p>Los proveedores deberán subir en línea las ofertas detalladas en forma NO confidencial (esta será motivo de exclusión de la misma)</p>
CLAUSULAS ABUSIVAS	<p>- Las que exoneren o limiten la responsabilidad del Proveedor por vicios de cualquier naturaleza de los productos.</p>



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

	<ul style="list-style-type: none">- Las que impliquen la renuncia de los derechos de la Administración.- Las que autoricen al Proveedor a modificar los términos de este Pliego.- La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del Proveedor.- Las que viole la obligación de actuar de buena fe.- Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éstos.
VISITA	OBLIGATORIA -La constancia deberá ser adjuntada a la oferta, en caso de no presentar la misma se otorgara un plazo de 48 hrs. hábiles a partir de la apertura para su presentación.-
INSCRIPCIÓN EN EL RUPE	El oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de Mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

7. COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

MONEDA	Pesos uruguayos
IMPUESTOS	Los precios se cotizarán con y sin impuestos, valor unitario. En caso que la información referente a los impuestos incluidos o no en el precio no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado incluye todos los impuestos.
DISCREPANCIAS	Ante discrepancias entre los precios cotizado por el oferente en la oferta económica del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al primero.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	Precio Firme
OBSERVACIONES	<p>Los precios y cotizaciones deberán ser inequívocamente asociables (corresponder) con el ítem ofertado. Cualquier incongruencia al respecto podrá dar lugar a la descalificación de la oferta.</p> <p>La cotización implica que el oferente entregará la mercadería adquirida en el depósito que el comprador indique, incluyendo en dicho precio todos los gastos que ello implique.</p>

Para hacer efectivo el cobro de las facturas deberán presentar en el Departamento de Contaduría los certificados de BPS y DGI vigentes.

8. COMPARACIÓN DE OFERTAS

Algunos de los criterios que puede utilizar la Administración, a los efectos de comparar las ofertas, son:

- Calidad
- Razones técnicas o terapéuticas
- Precio
- Presentación o capacidad de presentación
- Plazo de Entrega
- Antecedentes de la empresa con la Administración y en plaza
- Garantía

9. ADJUDICACIÓN

9.1. Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.

9.2. A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy bajo en menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

9.3. Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

9.4. La Administración está facultada para:

- No adjudicar algún ítem.
- Dividir la adjudicación, por razones fundadas, entre varios proponentes, así como aumentar o disminuir razonablemente las cantidades licitadas.
- Rechazar una oferta debido a los antecedentes de los oferentes, relacionados con la conducta comercial asumida en el cumplimiento de contrataciones con la misma y, con otros organismos estatales.
- Adjudicar a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

NOTA: La D.N.S.P. podrá determinar que no se adjudicara a empresas que presenten antecedentes de incumplimiento inscriptos en el R.U.P.E

10. RÉGIMEN DE PREFERENCIAS PARA LAS MIPYMES

PREFERENCIA A LAS MIPYMES: Se deberá tener en cuenta lo establecido en el Art.44 de la Ley 18.362 de 6 de Octubre de 2008 reglamentado por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 371/010 de 14 de diciembre de 2010 y disposiciones concordantes y/o complementarias. Para la aplicación del beneficio, el oferente deberá presentar conjuntamente con su oferta el



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Certificado expedido por DINAPYME que acredite su condición de MIPYME y la Participación en el Subprograma de Contratación para el Desarrollo (Art.4 y concordantes del Decreto N°371/010).

La no acreditación de la condición de MIPYME y la correspondiente participación en el referido subprograma mediante el mencionado certificado, implicará el no otorgamiento de beneficio alguno hacia la empresa oferente, considerando a la misma como no MIPYME.

En caso que el oferente desee acogerse al mecanismo de reserva de mercado previsto en la Art. 11 del Decreto N° 371/010 deberá indicarlo en forma explícita en su oferta.

11. PLAZO, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES

La entrega y recepción de la mercadería:

La administración se reserva el derecho de solicitar entregas parciales, en las cantidades que el servicio requiera y la entrega en diferentes lugares.

El plazo límite de entrega, el que se computará desde el día siguiente a la emisión de la Orden de Compra, no podrá exceder los 30 días (treinta).

La emisión por única vez de la orden de compra HASTA la cantidad solicitada en el Pliego Particular de Condiciones, no obliga a la D.N.S.P a consumir la totalidad de lo adjudicado)

La recepción:

La misma será recibida por personal autorizado, quien procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar aquel material que estime en mal estado o no se ajuste a lo pactado.

Cuando las características de los artículos licitados hagan necesaria verificaciones de calidad o funcionamiento, se realizara una recepción provisoria de los mismos, hasta tanto puedan realizarse las pruebas correspondientes.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 10 días deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes y la comunicación al Registro de Proveedores del Estado.

Si vencido dicho plazo el proveedor no hubiese hecho la sustitución correspondiente, ni justificado a satisfacción de la Administración la demora originada, perderá la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Las muestras que no sean retiradas por el oferente en un plazo de 30 días calendario contados desde el envío de la orden de compra, pasarán a considerarse propiedad de la Administración, sin derecho a reclamo de ningún tipo.

12. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD

Los artículos ofrecidos deberán cumplir con las características propias de los mismos.-

Al momento de la entrega, en caso de que el mismo no se ajuste a lo pactado o se encuentre en mal estado será rechazado, debiendo ser remplazado por cuenta del proveedor dentro del plazo de 10 días hábiles si la mercadería es adquirida en plaza, o 30 días hábiles si proviene del exterior, sin perjuicio de la aplicación de las multas que correspondan.-

Si vencido dicho plazo el proveedor no hubiese hecho la sustitución correspondiente ni justificado, a satisfacción de la Administración, la demora originada, perderá la garantía de fiel cumplimiento de contrato, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.-

13. MULTAS

En el caso de que el adjudicatario no cumpliera con alguna de las condiciones estipuladas en este pliego, será pasible del cobro de multa.

La multa será hasta un 30% (treinta por ciento) de la factura y se aplicará, en caso de incumplimientos en los plazos o mala prestación del servicio o calidad del bien.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Los montos correspondientes a las multas, serán descontados de las facturas pendientes de pago.

En caso contrario se notificará de las mismas al adjudicatario, otorgándosele plazo para su pago.

Asimismo, se establece la mora automática para todas las obligaciones a cargo del adjudicatario.

Excedido los 30 días corridos de la notificación, la Administración podrá declarar rescindido el contrato, con la consiguiente pérdida de garantía de cumplimiento de contrato, sin perjuicio de que la Administración tome otras medidas, tales como la exclusión del Registro de Proveedores del Estado u otras acciones legales que se consideren.

14. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno a los oferentes de reclamar gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún otro concepto.-

Responsable por Adquisiciones: Agte.(PA) Victoria GIMÉNEZ

Técnico del Servicio: Sub. Crio. (PE)(CP) Sebastian DELGADO



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ANEXO I Bases técnicas

OBJETIVO

La Dirección Nacional de Sanidad Policial, hace un llamado abierto para el mantenimiento de un tanque de agua caliente sanitaria que se indicará en el presente documento, ubicado en Bv. José Batlle y Ordóñez 3574, Uruguay.

El oferente deberá dar respuesta a todos los puntos establecidos en el presente documento.

1. CONDICIONES GENERALES

1.1. ASPECTOS FORMALES

- Por el solo hecho de la presentación de la oferta se entiende que el oferente se obliga a cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego, no admitiéndose la omisión de ninguno de ellos.
- Para pretender ser adjudicatario de estos trabajos las personas jurídicas deberán acreditar haber realizado trabajos similares en estas especialidades. Para informar esto, el **oferente** se deberá anexar los antecedentes de la empresa.
- Se acreditará como experiencia propia aquellos trabajos que hayan sido realizados por las empresas en las mismas condiciones en que ellas se presentan a este llamado. No se acreditarán experiencias anteriores personales realizadas por individuos, técnicos o no de la empresa o grupos de individuos de la misma.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

- Se entiende que el **oferente** posee amplia experiencia en la cotización de mantenimiento de sistemas de almacenamiento de agua como lo detallado en el pliego, los que se consideran requisitos mínimos a cumplir.
- El adjudicatario es responsable de incluir en su propuesta todos los costos extras por mano de obra, materiales, servicios, etc., necesarios para ajustarse a la normativa vigente, asegurando la buena operación y durabilidad del sistema existente.
- Los **oferentes** deberán analizar este pliego y efectuar su propio relevamiento en sitio. En caso de que entiendan que faltan elementos y/o trabajos no indicados, deberán agregar los mismos en la cotización desglosando los montos correspondientes. La sola mención de un suministro o trabajo en cualquiera de las partes del presente pliego implicará su inclusión.
- Previo a formular su propuesta, el **oferente** deberá realizar el anteproyecto correspondiente (si lo considera necesario), el lugar donde será realizado el mantenimiento, las facilidades de acceso de material y personal, y confirmar las medidas indicadas en los planos realizando los metrajés necesarios para la elaboración de su oferta. Deberá asimismo, considerar el horario y extensión de las jornadas de trabajo de la obra y de otros subcontratistas que puedan interferir en su labor, adaptando su oferta a dichas situaciones.
- El adjudicatario deberá nombrar un único interlocutor técnico con la Dirección del Servicio de Obras, quien deberá estar capacitado en las áreas en cuestión.
- El adjudicatario que a efectos del cumplimiento de sus obligaciones deba ingresar con vehículos a las instalaciones de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, será



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

responsables por eventuales desperfectos o daños ocasionados por los mismos a las barreras de acceso vehicular existentes en los accesos habilitados. En caso de constatare responsabilidad imputable al adjudicatario se notificará a los mismos las circunstancias del hecho y los costos de reparación o recambio de las barreras vehiculares afectadas; de no abonarse los gastos ocasionados, la Dirección Nacional de Sanidad Policial podrá descontar el monto de las reparaciones efectuadas del próximo pago a realizarse a los mismos.

- El adjudicatario deberá coordinar con el responsable del Servicio de Obras la realización de las tareas técnicas contratadas siendo estas supervisadas por los técnicos del Servicio de Obras.
- Los adjudicatarios que a efectos del cumplimiento de sus obligaciones necesiten manipular las cámaras de seguridad, deberán informarlo al Servicio de Seguridad para que proceda a la manipulación de las mismas

1.1. RECONOCIMIENTO DEL LUGAR

El sector a intervenir o mantener se entregará a la empresa en su estado actual, por lo cual será responsabilidad de las empresas oferentes el reconocimiento del lugar, la constatación de las cotas altimétricas, planimétricas, cateos, verificación de los elementos que interfieran, ubicación y disponibilidad de infraestructuras e instalaciones, etc.

1.2. MANO DE OBRA



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

La mano de obra será calificada y especializada en este tipo de trabajos, debiendo presentar experiencia comprobada en mantenimientos de similar porte o de mayor complejidad.

El adjudicatario deberá asegurarse que el personal destinado a la supervisión de los trabajos y puesta en marcha de los sistemas posee la formación adecuada para desempeñar sus tareas.

Se deberá indicar en la propuesta la lista de los subcontratistas a participar, en caso de ser necesario. El Propietario podrá rechazar uno o todos los subcontratistas propuestos.

No se admitirán ejecuciones que la Dirección del Servicio de Obras considere que son poco esmeradas, con falta de prolijidad en las terminaciones, descuido en los detalles, en casos de constatarse lo contrario se rechazará lo instalado y/o reparado, se requerirá su corrección sin reclamo a costos adicionales o se aplicarán las cláusulas del contrato relativas a rescisión y multas según lo decida el propietario. Los plazos de realización de correcciones no se adicionarán al plazo de entrega pactado en el contrato.

1.3. INTERLOCUTOR TÉCNICO

Los oferentes deberán presentar junto con su propuesta, los datos de quien será el interlocutor técnico, dicho interlocutor será el nexo técnico entre el operador y la Dirección del Servicio de Obras.

1.4. CRONOGRAMA

Las empresas oferentes deberán al momento de presentar su oferta entregar un cronograma anual de las visitas técnicas a realizar.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

1.5. COTIZACIÓN

La cotización será presentada en Moneda Nacional, discriminando costo, impuestos y costo con impuestos incluidos.

2 DESCRIPCIÓN de las tareas a desarrollar

Suministro e instalación de ánodo de sacrificio de magnesio de 1 ½" y suministro e instalación de ánodo de sacrificio electrónico apto para la capacidad del tanque de agua caliente sanitaria ubicado en el neutro del subsuelo que se utiliza para ACS del lavadero.